

# TABLA DE HONORARIOS MINIMOS SEGÚN LEY N° 8035

CONSULTA ORAL: 3 IUS \$ 175.395 /CONSULTA ESCRITA: 7 IUS \$ 409.255/ UNIDAD HORARIA (1 HORA): 2 IUS \$ 116.930

COMPULSA EXPEDIENTE 4 IUS: \$ 233.860 / REDACCION CONTRATO 10 IUS: \$ 584.650



GRAL. GÜEMES 994 / 4400 SALTA

TEL: (0387) 431 0835

VALOR DEL IUS DE JULIO 2026: \$ 58.465

JUICIO CON BASE ECONÓMICA - (MÍNIMO 5 IUS)

FUERO CIVIL

JUICIO SIN BASE ECONÓMICA :FUERO PENAL

JUICIO SIN BASE ECONÓMICA: FUERO CIVIL

Investigación Penal Preparatoria: 20 ius por imputado	\$ 1.169.300
Audiencia de debate: 30 ius por imputado	\$ 1.753.950
Recursos en la I.P.P.: 8 ius por imputado	\$ 467.720
Suspensión del Juicio a Prueba: 25 ius por imputado	\$ 1.461.625
Recursos en la etapa de juicio: 20 ius por imputado	\$ 1.169.300
Recurso de Casación: 20 ius por imputado	\$ 1.169.300
Juicio abreviado: 25 ius por imputado	\$ 1.461.625
Violencia familiar y/o género 20 ius	\$ 1.169.300

Patrocinio Oficio Ley N° 22.172: 7 ius	\$ 409.255
Exhorto: 7 ius	\$ 409.255
Constitución de Sociedades: 15 ius	\$ 876.975
Constitución de Fundaciones y Asoc.: 15 ius	\$ 876.975
Homologación de convenio: 19 ius	\$ 1.110.835
Permiso de explotación minera: 15 ius	\$ 876.975
Inscripción de contrato o estatuto: 10 ius	\$ 584.650
Inscripción matrícula comerciante: 10 ius	\$ 584.650
Información sumaria: 19 ius	\$ 1.110.835
Incumplimiento contractual sin monto: 19 ius	\$ 1.110.835

Prescripción adquisitiva: 20% del valor del bien.  
Interdictos y acción posesoria: 20% del valor del bien.  
Escrituración: 20% del valor del bien.  
Reivindicatoria, confesoria y negatoria: 20% del valor del bien.  
División de condominio: 20% del valor del bien.  
Mensura y deslinde: 20% del valor del bien  
Desalojo: 20% del valor locativo de dos años.  
Consignación de alquileres: 20% del monto que se consignare.  
Cobro de pesos: 20% del valor de la sentencia.  
Cumplimiento de contrato: 20% del monto de la sentencia.  
Daños y perjuicios: 20% del valor de la sentencia.  
Tercería: (ordinario) 20% del valor del bien o del beneficio.  
Otras tercerías: 14% del valor del bien o del beneficio.  
Restitución de bienes: 20% del valor del bien.  
Administración judicial: 5% del valor de los bienes.  
Interventor judicial: 2,5% del valor de los bienes.  
Veedor judicial: 1,75% del valor de los bienes.  
Partidor judicial: 6% del valor de los bienes.

## FUERO DE FAMILIA

Juicio de divorcio sin bienes: 17 ius	\$ 993.905
Cuidado Personal: 17 ius	\$ 933.905
Adopción: 17 ius	\$ 933.905
Autorizaciones Judiciales: 17 ius	\$ 993.905
Suspensión de la Responsabilidad Parental: 17 ius	\$ 993.905
Régimen Comunicacional: 17 ius	\$ 993.905
Proceso de Restricción de Capacidad: 17 ius	\$ 993.905
Tutela - Curatela - Guarda Judicial: 17 ius	\$ 993.905
Procesos voluntarios: 17 ius	\$ 993.905
Filiación: 17 ius	\$ 993.905
Homologación de convenio: 17 ius	\$ 993.905

**FUERO LABORAL**

Elaboración de CCT: 17 ius	\$ 993.905
Exclusión de tutela sindical: 17 ius	\$ 993.905

## FUERO PREVISIONAL

RECURSOS	
Recurso administrativo: 10 ius	\$ 584.650
Amparo, habeas data y habeas corpus: 23 ius	\$ 1.344.695
Recurso de inconstitucionalidad / Queja: 25 ius	\$ 1.461.625
Recurso extraordinario federal / Queja: 25 ius	\$ 1.461.625

Solicitud reajuste administrativo: 7 ius	\$ 409.255
Solicitud de certificado de ss. Y rem.: 5 ius	\$ 292.325
Reparación Histórica (MAX. 2 DIFERENCIAS HABEAS)	
<b>ACTUACIONES EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS</b>	
Carta documento con firma(letrado): 8 ius	\$ 467.720
Carta documento patrocinio letrado: 7 ius	\$ 409.255
Elaboración de contratos: 10 ius o 6% del valor	\$ 584.650
Informe verbal actuaciones admin y judicial : 4 ius	\$ 233.860
Informe escrito actuaciones admin y judicial: 7 ius	\$ 409.255
Asistencia y asesoramiento oral: 3 ius	\$ 175.395
Redacción de testamentos: 10 ius	\$ 584.650
Audiencia de mediación sin acuerdo: 3 ius	\$ 175.395
Audiencias públicas: 5 ius	\$ 292.325
Procesos sobre cuestiones ambientales: 15 ius	\$ 876.975
Asistencia frente a actuación policial: 5 ius	\$ 292.325

Expropiación: 20% de la diferencia monto depositado y la indemnización  
Retrocesión: 20% de diferencia entre valor del bien e indemnización  
Disolución de sociedad: 14% del monto del juicio  
Concurso y quiebras: 20% del valor de la masa.  
**EJECUCIÓN DE SENTENCIA**  
Hasta la sentencia:10% del valor de la sentencia  
Cumplimiento de la sentencia: 10% del valor de la sentencia.  
**JUICIO EJECUTIVO**  
Preparación de vía ejecutiva: 4% del valor de la sentencia.  
Preparación de vía c/allanamiento: 2,8% del valor de la sentencia.  
Ejecutivo sin excepciones: 16% del valor de la sentencia.  
Ejecutivo con excepciones: 20% del valor de la sentencia.  
Cumplimiento de sentencia de remate: 6% del valor de la sentencia

**FUERO DE FAMILIA**  
Juicio de alimentos: 2 cuotas alimentarias.  
Aumento, reducción y cese de cuota alimentaria: 20% del monto  
Compensación económica: 20% del monto de la sentencia  
Liquidación de sociedad conyugal: 10% de la mitad del valor de los bienes.

**FUERO LABORAL**  
Juicio ordinario: 20% del valor de la sentencia.  
**MEDIDAS CAUTELARES**  
El 7% del monto que se pretenda asegurar  
Con allanamiento del demandado 10% del monto que se pretenda asegurar  
Controvertidas: El 10% del monto que se pretenda asegurar

## PROCESO SUCESORIO

Proceso completo: 15% del valor del acervo hereditario	
Desde el inicio hasta la apertura: 6% del valor del acervo	
Desde apertura hasta declaratoria: 4,5% del valor del acervo	
Desde declaratoria hasta el final: 4,5 % del valor del acervo	
Administración judicial: 5% del valor de los bienes.	\$ 1.110.835
Administrador judicial sin bienes: 19 ius	\$ 1.110.835

## PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN CON MONTO

Con acuerdo: el 20% del valor del acuerdo (min 3 ius)	
Sin acuerdo: mínimo de 1 ius	

## PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN SIN MONTO

Con acuerdo: mínimo de 3 ius	\$175.395
Sin acuerdo: mínimo de 1 ius	\$58.465

**INCIDENTES**  
El 5% del monto del juicio  
Excepción dilatoria: 2% del monto del juicio  
**FUERO PENAL**  
Actoría Civil: 20%